



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE
SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA
DE:

LETRADO ASESOR/A

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 15 de diciembre de 2017)

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la valoración de los ejercicios de LA CONVOCATORIA PARA GENERAR LISTA DE RESERVA PARA INTERINIDADES Y CONTRATACIONES TEMPORALES, DE **LETRADO/A ASESOR/A (GRUPO A1/ I)**, se hacen públicas las reclamaciones estimadas.

CALIFICACIONES EJERCICIO TEÓRICO

Superan el ejercicio aquellos/as aspirantes que obtengan un mínimo de 2,5 puntos.

NOMBRE	TOTAL
DEL TORO JIMENEZ BEATRIZ	6,96
VALLES LABRADOR JORGE ANTONIO	6,00

CALIFICACIONES EJERCICIO PRÁCTICO

Superan el ejercicio aquellos/as aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 3,5 puntos y hayan superado el ejercicio teórico.

NOMBRE	TOTAL
DEL TORO JIMENEZ BEATRIZ	7
VALLES LABRADOR JORGE ANTONIO	4,5

CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN

Superan esta fase aquellos/as aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 10 puntos tras la aplicación de la fórmula siguiente:

$$0,8 \times \text{Ejercicio teórico} + 1,20 \times \text{Ejercicio práctico}$$

APELLIDO 1	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL OPOSICIÓN
DEL TORO JIMENEZ BEATRIZ	6,96	7	13,968
VALLES LABRADOR JORGE ANTONIO	6,00	4,5	10,02

Código Seguro De Verificación:	Nn6LA0eBCbgHsiR/nt/Ztw==	Fecha	04/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Begoña Rodríguez Alvarez - Tec. Juridico Asesor/a (Atrib.funcs.res.nº220,15/02/18)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Nn6LA0eBCbgHsiR/nt/Ztw=	Página	1/2





**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE RECURSOS
HUMANOS, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y
JUVENTUD**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos
06.0.2.**

Por lo tanto, estimadas sus reclamaciones y superada la fase de oposición se requiere a los/las aspirantes:

- DOÑA BEATRIZ DEL TORO JIMENEZ
- DON JORGE ANTONIO VALLES LABRADOR

A fin de proceder a presentar en el Registro General de la Corporación, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria, el Modelo de curriculum vitae del Anexo V junto a las fotocopias compulsadas de la titulación exigida para participar en la convocatoria (o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título) y de la documentación acreditativa de los méritos, en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Solo podrán valorarse los méritos que se posean a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Doña María Begoña Rodríguez Álvarez
SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación:	Nn6LA0eBCbgHsiR/nt/Ztw==	Fecha	04/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Begoña Rodriguez Alvarez - Tec. Juridico Asesor/a (Atrib.funcs.res.nº220,15/02/18)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Nn6LA0eBCbgHsiR/nt/Ztw= =	Página	2/2

